



Emisión de Bonos Estandarizados ¹						
Clase de Instrumento	Bonos estandarizados					
	C-2011				D-2012	E-2013
Programa	Serie C1	Serie C2	Serie C3	Serie C4	Serie D-2012	Serie E1
Nombre de la emisión						
Plazo	5 años	7 años	10 años	10 años	¹	5 años
Monto de la emisión	¢5,000,000,000	¢10,000,000,000	¢12,150,000,000	¢22,850,000,000	\$100,000,000	¢5,250,000,000
Moneda	Colones	Colones	Colones	Colones	Dólares	Colones
Código ISIN	CRFIFCOB0972	CRFIFCOB0980	CRFIFCOB0998	CRFIFCOB1004	¹	CRFIFCOB1012
Nemotécnico	bfc1c	bfc2c	bfc3c	bfc4c	¹	bfe1c
Fecha de emisión	06 de noviembre 2012	27 de mayo 2013	03 de julio 2013	26 de noviembre 2013	¹	04 de noviembre 2014
Fecha de vencimiento	06 de noviembre 2017	27 de mayo 2020	03 de julio 2023	26 de noviembre 2023	¹	04 de noviembre 2019
Denominación o valor facial	¢5.000.000 (Cinco millones)	¢1.000.000 (Un millón)	¢1.000.000 (Un millón)	¢1.000.000 (Un millón)	\$10.000 (Diez mil)	¢1.000.000 (Un millón)
Tasa de interés bruta ²	Tasa Básica Pasiva (TBP)+2%	9.51%	9.62%	Tasa Básica Pasiva (TBP)+2%	¹	10.60%
Tasa de interés neta	Tasa Bruta menos 8% de impuesto sobre la renta.	8.75%	8.85%	Tasa Bruta menos 8% de impuesto sobre la renta.	¹	9.75%
Precio de redención	100% del valor nominal	100% del valor nominal	100% del valor nominal	100% del valor nominal	100% del valor nominal	100% del valor nominal
Forma de colocación	Suscripción en firme	Suscripción en firme	Suscripción en firme	Suscripción en firme	¹	Suscripción en firme
Factor de cálculo	30/360					
Periodicidad	Cupón trimestral al vencimiento					
Forma de representación	Anotación en cuenta					
Ley de Circulación	A la orden					
Calificadora de Riesgo	Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A.					
Calificación de Riesgo	Scr AAA					

(1) El plazo de la emisión, el código ISIN, el nemotécnico, la fecha de emisión, fecha de vencimiento, la tasa de interés y la forma de colocación de las series que componen los Programas de Emisiones de Bonos Estandarizados en colones y dólares serán informados mediante un Comunicado de Hecho Relevante.

(2) En el caso de emisiones con tasa de interés ajustable, la tasa de referencia que se utilizará será la que se encuentre vigente dos (2) días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses.